



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002184-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a cantidades transferidas a centros educativos públicos y privados destinadas a gastos de funcionamiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 245, de 12 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002111 a PE/002145, PE/002147, PE/002148, PE/002184, PE/002210 a PE/002213, PE/002235 a PE/002257, PE/002259 a PE/002264, PE/002266 a PE/002276 y PE/002296.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Respuesta de la Consejería de Educación a la iniciativa parlamentaria P.E./1102184, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades transferidas a centros educativos públicos y centros educativos concertados destinadas a gastos de funcionamiento durante los años 2022 y 2023.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1102184, se manifiesta lo siguiente:

Los importes transferidos a los centros públicos de educación, por provincias, correspondientes a los años 2022 y 2023, se detallan a continuación.

Además de estos importes que gestionan directamente los centros, las Direcciones Provinciales de Educación y los Servicios Centrales de la Consejería, asumen directamente otros gastos de funcionamiento.

	2022	2023
ÁVILA	2.817.678,05	2.934.108,77
BURGOS	4.497.980,28	4.641.276,52
LEÓN	5.312.627,55	5.440.767,20
PALENCIA	2.216.562,16	2.579.458,03
SALAMANCA	4.305.891,31	4.379.393,62
SEGOVIA	2.476.536,37	2.546.919,65



	2022	2023
SORIA	1.522.221,54	1.699.164,14
VALLADOLID	5.158.426,40	5.562.164,73
ZAMORA	2.797.902,07	3.396.096,71

Por otra parte, las cantidades transferidas a los centros concertados en concepto de “Otros Gastos”, por provincia, correspondientes a los años 2022 y 2023, se detallan a continuación.

En este sentido, hay que tener en cuenta que según el artículo 117.3 b) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, *“Las cantidades asignadas a otros gastos, que comprenderán las de personal de administración y servicios, las ordinarias de mantenimiento, conservación y funcionamiento, así como las cantidades que correspondan a la reposición de inversiones reales. Asimismo, podrán considerarse las derivadas del ejercicio de la función directiva no docente”*. Por otra parte, según las diferentes leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, este módulo también incluye el personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social y enfermero) de los centros de educación especial.

	2022	2023
ÁVILA	1.787.408,55	1.885.782,77
BURGOS	7.013.561,15	7.340.507,45
LEÓN	6.090.260,10	6.315.392,24
PALENCIA	2.499.897,01	2.572.036,61
SALAMANCA	5.841.660,43	6.085.919,74
SEGOVIA	926.188,16	963.304,63
SORIA	678.584,34	734.217,76
VALLADOLID	10.979.342,11	11.477.347,07
ZAMORA	1.678.232,42	1.736.267,90

Valladolid, a 4 de abril de 2024.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas